



CONVOCATORIA 09 – 2014
APOYO AL PROCESO DE APROPIACION Y CIRCULACIÓN SOCIAL DEL
CONOCIMIENTO DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN AREAS ARTISTICAS Y
SOCIALES DE LOS GRUPOS Y/O SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

1. DIRIGIDO A:

Los grupos y semilleros de investigación que pertenezcan a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, institucionalizados ante el CIDC, que estén registrados en el sistema SICIUD, que tengan propuestas para la apropiación social de conocimiento de resultados de investigación en áreas artísticas, humanísticas y sociales.

2. OBJETIVO

1. Contribuir con el proceso de acreditación institucional de la UDFJC a partir de la financiación de proyectos consistentes con la misión, el proyecto institucional y el Plan Estratégico de Desarrollo 2008 – 2016 “Saberes, conocimiento e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y local” de la Universidad Distrital
2. Fortalecer mediante la asignación de recursos los procesos de apropiación social del conocimiento de los resultados de investigación en áreas artísticas, humanísticas y sociales de los grupos y semilleros de investigación de la Universidad Distrital.

3. REQUISITOS

Para recibir el apoyo, el grupo y/o semillero de investigación debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Todos los profesores vinculados a los productos resultados de creación y/o investigación en áreas artísticas, humanísticas y sociales que se presenten a esta convocatoria, deben estar al día¹ con las obligaciones contraídas con el CIDC
2. Presentar la propuesta de actividades para la socialización y circulación de productos resultados de creación y/o investigación en áreas artística, humanísticas y sociales, la cual debe estar previamente avalada por el director del grupo o tutor del semillero. La propuesta de actividades no debe incluir necesidades que sean consideradas hechos cumplidos o que no cumplan con todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
3. En caso de que el proyecto haya sido institucionalizado por el Consejo de Facultad, se debe anexar documento que así lo certifique

¹

Es decir, no tener compromisos académicos pendientes con el CIDC por la falta de entrega de uno o más productos resultados de proyectos de investigación incluidos en los contratos de investigación o actas compromisorias que los investigadores hayan suscrito con el CIDC, y/o falta de entrega de informe de resultados de ponencia en evento nacional e internacional y/o la falta de legalización del cierre del proyecto mediante la firma del acta respectiva, a la fecha de presentación de la propuesta. De tal manera que si el investigador se encuentra en una de las situaciones mencionadas, deberá acercarse al CIDC, con el fin de adelantar los trámites correspondientes para terminar con los compromisos mencionados.

4. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para participar en la convocatoria, el único registro válido será el realizado sobre el sistema de información SICIUD en <http://chronos.udistrital.edu.co:8095/siciud/> dentro del plazo establecido en esta convocatoria. No se aceptará la entrega de documentos físicos.

Los documentos obligatorios para completar el registro de la propuesta son los siguientes:

1. Propuesta de actividades en el formato² denominado “Técnico Económica“ dispuesto en la página web del CIDC ajustado a los rubros financiables en la convocatoria y señalados en el numeral 8 de este documento.
2. Carta del director del grupo o tutor del semillero de investigación que avale la propuesta de actividades.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

El Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico verificará el cumplimiento de los requisitos de los términos de la convocatoria y únicamente se apoyarán los grupos que cumplan con los requisitos. El proceso de selección contempla las siguientes actividades:

1. Verificación de cumplimiento del registro de la documentación y los requisitos por parte del grupo para el otorgamiento de apoyos según esta convocatoria dentro de los plazos señalados en este documento.
2. Validación de coherencia y pertinencia de todas las tablas de presupuesto.
3. Selección de grupos a apoyar de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria.

6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA³

El procedimiento de inscripción, verificación y evaluación de la convocatoria es el definido por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad en este documento y está soportado por el Sistema de Información del SICIUD. Las fechas serán las siguientes conforme con lo establecido en el Calendario Académico aprobado por el Consejo Académico para la vigencia 2015:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS
1	Publicación de la convocatoria en la página web del CIDC de la Universidad Distrital	CIDC	15 de Abril de 2015
2	Apertura del sistema SICIUD e Inscripción de Documentos	CIDC	16 de Abril al 8 de Mayo de 2015, hasta las 12 del medio día

² http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/convocatorias/2015/formatos/Propuesta_tecno-econo.docx

³ El cronograma podrá ser modificado por el CIDC de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal



3	Verificación de cumplimiento de requisitos de inscripción	CIDC	11 de Mayo de 2015
4	Publicación en la página web del CIDC y SICIUD del listado de propuestas que cumplen los requisitos de inscripción ⁴	CIDC	13 de Mayo de 2015
5	Presentaciones de reclamaciones	CIDC	Desde el 13 de Mayo de 2015 hasta el 15 de Mayo de 2015.
8	Respuesta de Reclamaciones	CIDC	19 a 21 de Mayo de 2015
6	Publicación lista definitiva de resultados ⁵	CIDC	22 de Mayo de 2015
7	Firma de acta compromisorio y acta de inicio ⁶	CIDC Directores e Investigadores	Hasta el 29 de Mayo de 2015

NOTA: Las propuestas que no tengan Acta compromisorio de administración, correcto uso de recursos y cumplimiento de la propuesta de actividades, y el Acta de Inicio firmadas en la fecha máxima establecida en el presente cronograma, automáticamente perderán la financiación.

7. CUANTÍA Y DURACIÓN DEL APOYO

La cuantía y duración de la presente convocatoria será asignada, con cargo al rubro de inversión “Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico”, de la siguiente manera:

Monto máximo a financiar por propuesta	\$15 millones
Duración máxima	Ocho (8) meses, no prorrogables
Numero de máximo de propuestas a financiar	Siete (7)
Monto máximo a financiar por la convocatoria	\$105 millones

NOTA: Los recursos otorgados en esta convocatoria deberán apropiarse mediante registro presupuestal máximo el 27 de Noviembre de 2015 debido al cierre presupuestal de la Universidad.

⁴ Estos resultados son de carácter preliminar y están sujetos a la evaluación de las reclamaciones que se presenten, por lo tanto los resultados definitivos serán los que se tendrán en cuenta para el otorgamiento de los apoyos.

⁵ Los resultados también serán notificados por el CIDC al correo electrónico institucional de quienes resulten favorecidos.

⁶ Los procesos de apropiación y creación que no tengan Acta compromisorio y Acta de Inicio firmadas en la fecha máxima establecida en el presente cronograma, automáticamente perderán la financiación. En este caso, el CIDC tendrá la facultad de reasignar el apoyo de acuerdo al orden de registro de las propuestas en el sistema SICIUD.



8. RUBROS FINANCIABLES

El apoyo puede ser invertido únicamente en los siguientes rubros:

- 1. Socialización de resultados:** logística para divulgación de productos resultados de investigación y/o creación artística, incluyendo la remuneración de servicios técnicos que correspondan a la elaboración de productos o servicios que por sus especificidades no pueden ser elaborados o prestados por los investigadores o la Universidad.
- 2. Publicación e Impresos:** hace referencia a la publicación e impresión de contenidos, así como piezas comunicativas y publicitarias que permitan la comprensión y reflexión sobre la relación entre la investigación y/o creación con la sociedad

9. COMPROMISOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS

Cada grupo o semillero deberá presentar los productos enunciados en la siguiente lista

APROPIACION SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	Informe sobre administración de recursos y componente artístico y/o social de los recursos destinados	O	Informe Radicado ante el CIDC
		Contenido impreso, multimedia o virtual como soporte del proceso de apropiación social del conocimiento.	O	Contenido Radicado ante el CIDC

El investigador principal del proyecto de Investigación debe suscribir el acta de cierre y liquidación para legalizar la finalización del proyecto, previa radicación en el CIDC de los soportes de los compromisos establecidos en este numeral.

10. INFORMACIÓN ADICIONAL

El trámite administrativo de los apoyos está sujeto a los tiempos administrativos de cada una de las dependencias que participan en todo el proceso.

No se podrá hacer apropiación de recursos en 2016, ni se autorizaran traslados presupuestales entre los respectivos rubros

11. ASESORÍA TÉCNICA

Para cualquier duda o comentario relativo a la Convocatoria, favor comunicarse con siciud-cidc@correo.udistrital.edu.co o al teléfono 3239300 ext. 1332

Convocatoria 09-2015, apoyo al proceso de apropiación y circulación social del conocimiento de resultados de investigación en áreas artísticas y sociales de los grupos y/o semilleros de investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas